



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **MARÍA VITALIA CAÑÓN DE GIL** con **C.C** 41533686 a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. E2019036296 y RQ 1755342019 de fecha 22/07/2019.

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

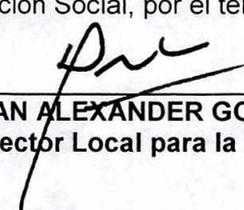
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta X
4. La dirección no existe _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. E2019036296 y RQ 1755342019 de fecha 22/07/2019. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 30 de Agosto de 2019 a las **07:00 am**


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 05 de septiembre de 2019 a las **04:30 pm**

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2019074276

Fecha: 2019-07-30 10:05:15

Código Dep.



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: MARIA VITALIA CAÑÓN DE GIL
Asunto: Derecho de Petición sobre el desdoblamiento
Por: Arellano, J.

FOR-BS-046

Código 12330

Bogotá D.C., 30 de Julio de 2019

Señora
MARIA VITALIA CAÑÓN DE GIL
Documento de Identidad N° 41533686
lapizarraws@gmail.com
VEREDA LAS MARGARITAS USME
Teléfono: 317 739 4704 / 319 330 7196
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud identificada con Radicado E2019036296 y RQ1755342019 de 22/07/2019

Apreciada Señora Vitalia:

En respuesta a su requerimiento de la referencia presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme – Sumapaz, y dentro de los términos legales señalados en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, se le informa que su petición fue trasladada a través de la página <https://bogota.gov.co/sdqg> a la Subdirección para la vejez de esta entidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo para que desde allí se dé respuesta de fondo a su petición.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyecto: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Martha Rodríguez, Profesional Contratista, OPS 2357/2019
Revisó: Catalina Luzardo Martínez – Apoyo jurídico –OPS23/2019

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

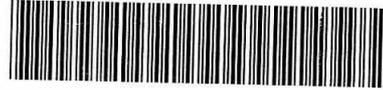
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo : UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 12303570
 Fecha Pre-Admisión: 09/08/2019 11:15:05

RA161612145CO

1111
000

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C.C.T.I: 899999061	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> N Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
	Referencia: S2019074216 Teléfono: Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 11031408 Código Operativo: 1111757	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: MARIA VITALIA CAÑON DE GIL Dirección: VDA LAS MARGARITAS USME Tel: Ciudad: BOGOTA D.C. Código Postal: Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000	Firma nombre y/o sello de quien recibe: 12 AGU 2019
	C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do	
Valores	Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contener: <i>Errada.</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME-SUMAPAZ

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111000RA161612145CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A.S. Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 4720 / Tel. contacto: (57) 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min.TC. Res. Mensajería Expresa 004967 de 9 septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato o ese anuncio publicado en la página web, 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega y del envío. Para hacer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472

Motivos de Devolución

Dirección Errada
 No Reside
 Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 Fallecido
 Fuerza Mayor
 No Existe Número
 No Reclamado
 No Contactado
 Apartado Clausurado

Fecha 1: DA MES AÑO
 Fecha 2: DA MES AÑO

Nombre del distribuidor: *12 AGO 2019*
 Nombre de distribuidor:
 C.C. Centro de Distribución:
 Observaciones: DIRECCION ERRADA